**Propósito:** Este programa está destinado a introducir a los empleados, visitantes y contratistas a los principios de Buenas Prácticas de Manufactura según lo requerido por el Código de Regulaciones Federales (CFR) Título 21, Parte 117.

**Política:** Siempre ha sido la política de Bergen Baking proporcionar a nuestros clientes productos de la más alta calidad y más seguros que han sido procesados y llenos de orgullo por todos nuestros empleados. Para asegurar el crecimiento continuo de nuestra empresa, debemos estar seguros no sólo de cumplir con todas las regulaciones federales y estatales, sino también para satisfacer las demandas cada vez mayores de nuestros clientes.

**Alcance:** Esta política está en vigor para todo el personal que trabaja, visita o pasa por las áreas de embalaje y/o procesamiento.

**Responsabilidad:** Es responsabilidad de todos los empleados, visitantes, contratistas y similares adherirse a esta política como está escrito. Es responsabilidad del personal de administración y supervisión hacer cumplir y supervisar esta política para el cumplimiento. El SQF Practitioner proporciona supervisión y orientación según sea necesario para verificar y validar el cumplimiento.

**Procedimiento:**

**Limpieza personal**

Todos los empleados deberán tener una buena higiene personal, incluyendo baño o ducha diaria, uso de desodorante, y lavado del cabello.

**Manos**

Las manos y cualquier parte del brazo que generalmente entran en contacto con ingredientes, productos, o empaques en contacto con alimentos, deben lavarse con agua caliente/tibia y jabón. El lavado de manos debe realizarse antes de empezar a trabajar, cada vez que salga del área de trabajo, después de utilizar las instalaciones sanitarias, y en cualquier otro momento en que las manos se hayan ensuciado o contaminado.

Las uñas deben mantenerse limpias y recortadas. No están permitidos el esmalte de uñas, calcomanías de uñas, insertos, uñas falsas, o uñas postizas.

**Guantes**

Además de lavarse las manos, deben usarse los guantes proporcionados por la compañía al tocar los productos después de los hornos. Los guantes de plástico deberán cambiarse cada vez que se van a lavar las manos, como se indicó anteriormente.

**Cabello y vello facial**

Todos los empleados y empleados temporales deben usar una cofia proporcionada por la compañía en áreas en las que los ingredientes, materiales envasados, o los productos estén abiertos y expuestos.

1. Las redecillas sirven para contener todo el cabello (incluyendo los flecos), usadas de manera tal que cubran las orejas, y no se extiendan debajo de los hombros.

Los empleados con evidente vello) deben usar una red de barba que cubra efectivamente el vello facial cuando se encuentre en áreas en las que los ingredientes, los productos terminados, o envases que tengan contacto directo con alimentos estén abiertos y expuestos.

Las patillas no deben extenderse debajo del lóbulo de la oreja.

**Ropa – Empleados y empleados temporales**

El uniforme debe estar limpio y en buenas condiciones al inicio de cada día de producción.

Los zapatos deben cubrir todo el pie, incluyendo dedos y talones.

Puede haber una excepción a las instrucciones de ropa anteriormente mencionadas, para los visitantes que realizan un recorrido ocasional por las instalaciones.

Los uniformes rotos deberán ser descartados y reemplazados por nuevos.

**Joyería**

No se permite el uso de joyas en las áreas de producción, envasado, o bodega. La joyería incluye anillos, relojes, pulseras, aretes, collares, pulseras de tobillo, etc. Las excepciones para joyería incluyen dispositivos de alerta médica (el dispositivo preferido es un collar o pulsera de tobillo usados debajo de la ropa) y anillos de matrimonio lisos (sin piedras).

Los piercing o cualquier joya para usar en el cuerpo, tales como anillos o aretes, no está permitida si está a la vista (orejas, cara, lengua, etc.).

**Uso de Alimentos / Bebidas / Medicamentos / Uso de Tabaco**

Se permite comer, beber, masticar chicle, etc. sólo en la sala de descanso.

Se permite el uso de tabaco (fumar, inhalar, etc.) sólo en la zona exterior para fumadores.

Los alimentos deben almacenarse sólo en la sala de descanso. Los alimentos NO deben almacenarse en casilleros o cualquier otro lugar diferente a la sala de descanso.

Los alimentos deben guardarse en recipientes sellados. Algunos ejemplos de recipientes sellados incluyen bolsas zip lock, porta termos, botellas con tapa de rosca, etc.

No se permiten medicamentos (pastillas, jarabes, etc.) en la bodega o porciones de fabricación de las instalaciones. Los medicamentos deben guardarse en los casilleros personales.

**Heridas o enfermedades contagiosas**

Las personas con heridas en las manos deben reportar esta condición al supervisor.

Las siguientes enfermedades o heridas deben ser reportadas a un supervisor o gerente:

1. Cortaduras menores que se encuentren en las manos o brazos, deben protegerse (la planta proporciona vendajes metálicos detectables), y después cubrirse con guantes de plástico proporcionados por la compañía.
2. Las siguientes condiciones pueden contaminar alimentos, así que, si puede trabajar, se le asignará un trabajo en el que no toque ingredientes abiertos, productos, o materiales primarios envasados.

* Padecimientos de llagas infectadas o piel hinchada que puedan entrar en contacto con alimentos, superficies de contacto con alimentos, o superficies de contacto de los productos del envase.
* Una enfermedad que sea contagiosa mediante los alimentos (es decir, *Salmonella, Shigella*, *E coli 0157:H7*, o *Hepatitis A*)
* Diarrea o ictericia

1. Las personas que tengan enfermedades que puedan contagiarse a otras personas mediante contacto ocasional (tal como sarampión o paperas) no tienen permitido el acceso a las instalaciones.

**Teléfonos Y Audifonos**

No se debe llevar teléfonos celulares o audifonos al área de producción/envasado o bodega. Los teléfonos deben almacenarse en los casilleros personales y deben utilizarse sólo durante los descansos designados. Los gerentes pueden tener los teléfonos de funciones esenciales.

**Cámaras / Dispositivos de grabación**

No se debe llevar cámaras u otros dispositivos de grabación a las instalaciones.

**Medicamentos personales**

Los medicamentos personales deben almacenarse en su casillero. No debe ingerir ningún medicamento (incluyendo pastillas para la tos) en el área de producción envasado o bodega.

**Protección de ingredientes, envases y productos**

Los recipientes de ingredientes y contenido deben ser revisados y si hay problemas, tales como insectos, moho o signos de que el recipiente está húmedo, etc., debe reportarse a un supervisor para determinar si son adecuados para su uso.

Los ingredientes (bolsas o cajas) no deben almacenarse en el suelo y no debe caminarse ni sentarse sobre ellos.

Los ingredientes y el envase deben mantenerse cerrados para proteger el contenido.

Las grapas metálicas, precintos, clips, u otros dispositivos de conexión o cierre metálico no deben utilizarse en las áreas de producción.

Los recipientes de ingredientes o productos terminados deben utilizarse sólo para el uso previsto.

* + Recipientes desqarado NO deben utilizarse para otros fines.
  + Los baldes de ingredientes pueden ser utilizados para otros ingredientes si están limpios y desinfectados, la(s) etiqueta(s) original(es) se cubre(n) o retira(n) y el nuevo contenido se marca claramente sobre el tambor.

**Agentes químicos**

Sólo los agentes químicos aprobados por la gerencia están permitidos dentro de las instalaciones. Los agentes químicos incluyen, pero no son exclusivos de limpiadores de manos, lociones, lubricantes, insecticidas, etc.

Sólo los agentes químicos que son marcados como aceptables para uso alimentario están permitidos en las áreas de producción durante los periodos de producción.

**Recipientes y utensilios**

Las cubetas, cepillos, y cucharones están codificados por color para su uso específico. Cada color debe permanecer siempre separado del resto. Los colores están descritos en el comunicado y mensajes complementarios que hay en las instalaciones.

Las boquillas de manguera (agua y aire comprimido) deben estar alejadas del suelo en todo momento.

Los utensilios tales como cucharones, deben estar limpios y en buenas condiciones.

|  |  |
| --- | --- |
| Contenedores Blancos, Espatulas, Cucharas, Cepillos | Para contacto con ingredientes |
|  |  |
| Contenedores Rojos | Para contacto con ingredientes |
|  |  |
| Contenedores Beige | Para contacto con ingredientes |
|  |  |
| Contenedores Grises y Valdes de 5 gallones | Basura, Maintenimiento, Lubricantes |
|  |  |
| Exprimidor del trapeador color amarillo | Solamente para ser usado en el area del Baño |
|  |  |
| Exprimidor del trapeador color verde | Todas las areas excepto en el baño |

**Alérgenos**

Un pequeño porcentaje de la población puede tener una reacción alérgica significativa (incluyendo la muerte) a algunos productos alimenticios. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA – The Food and Drug Administration) ha identificado ocho fuentes que deben controlarse y listarse en la etiqueta, en caso de que uno de ellos esté presente.

Estas instalaciones tienen materias primas y productos terminados que contienen estos alérgenos regulados. Es crucial seguir exactamente las fórmulas (sólo se utilizan los ingredientes descritos en la etiqueta), que se sigan los controles de alérgenos, y que el cambio de alérgeno garantice que el equipo esté limpio.

También es crucial lavarse las manos después de comer o cuando se manejan diferentes productos terminados. Los nueve alérgenos a controlarse son:

* Leche
* Huevos
* Pescado
* Maní
* Mariscos
* Frutos secos
* Soja / Grano de soja
* Trigo
* Semilla se ajonjolí

**Reporte de problemas**

Si ve problemas con el equipo, herramientas, producto, plagas, o cualquier otra preocupación que no pueda arreglar inmediatamente, reporte la condición con su supervisor / líder de equipo.

**Excepciones**

Puede haber excepciones permitidas sólo por la gerencia, por escrito.

**Lugar de trabajo libre de drogas**

Tristate Buns se compromete a proteger la seguridad, la salud y el bienestar de todos los empleados y otras personas en nuestro lugar de trabajo. Reconocemos que el abuso de alcohol y el uso de drogas representan una amenaza significativa para nuestros objetivos. Hemos establecido un programa de trabajo libre de drogas que equilibra nuestro respeto por las personas con la necesidad de mantener un ambiente libre de alcohol y drogas.

Esta organización alienta a los empleados a buscar voluntariamente ayuda con problemas de drogas y alcohol.

Nuestra política de lugar de trabajo libre de drogas está destinada a aplicarse siempre que alguien represente o realice negocios para la organización. Por lo tanto, esta política se aplica durante todas las horas de trabajo, siempre que realice negocios o represente a la organización y mientras esté en la propiedad de la organización.

**Comportamiento Prohibido**

Es una violación de nuestra política de lugar de trabajo libre de drogas usar, poseer, vender, intercambiar y / u ofrecer a la venta alcohol, drogas ilegales o intoxicantes.

**Búsquedas**

Entrar en la propiedad de la organización constituye el consentimiento para búsquedas e inspecciones. Si se sospecha que una persona viola la política del lugar de trabajo libre de drogas, se le puede pedir que se someta a una búsqueda o inspección en cualquier momento. Se pueden realizar búsquedas de armarios, escritorios y estaciones de trabajo, y vehículos y equipos de la empresa.

**Prueba de drogas**

Para garantizar la precisión y la equidad de nuestro programa de pruebas, todas las pruebas se realizarán de acuerdo con las pautas de la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA), según corresponda, e incluirán una prueba de detección; una prueba de confirmación; revisión por un Oficial de Revisión Médica, que incluye la oportunidad para que los empleados que resulten positivos den una explicación médica legítima, como una receta médica, para obtener un resultado positivo; y una cadena de custodia documentada.

Toda la información sobre pruebas de drogas se mantendrá en registros confidenciales separados.

Se requerirá que cada empleado, como condición de empleo, participe en pruebas previas al empleo, aleatorias, posteriores a accidentes, sospechas razonables y de regreso al trabajo, previa selección o solicitud de la gerencia.

Cualquier empleado que resulte positivo será despedido de inmediato.

Employee Name:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_